

des, y conexas aya de Veinos en la posesion de ello
en virtud de los Documentos q^e tiene presentados en
el Expediente que corre en el Juzgado de S.^{or} Alcab.
de mayor, y que debe reclamarlos a nuevo este Ayun-
tam^{to}; desde luego: Acuerda que los Caballeros Comu-
n^{es} nombrados en el asunto, a dictamen de los Abo-
gados Titulares de esta Ciudad con presencia de la Pro-
videncia de su Ill^{mo}. pidan quanto juzguen con-
veniente, util y beneficio a esta dha Ciudad, ayun-
Comun, y se conteste al citado Oficio, Remitiendolo
al S.^{or} Alcalde mayor, por donde se ha dirigido
para q^e lo participe a su Ilustrissima

Como de libro Capitular parece a q^e me refiero; y p.^a
q^e corre donde combenga de esta presente q^e firmo en
Nueva ariento y nueve de Agosto de mil setecientos
noventa y nueve

Ante Josef
de Calahorra

Ill^{mo} Sr

Los comisarios encargados para contestar los oficios
de el Ill^{mo}. Sr. Presidente del Onrrado Consejo de